

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

72217 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/01/17, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23 de Almería, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOE n.º 142 de 15 de junio de 2017 (Sec. IV. Pág. 44620), en la persona del EX Caballero Legionario don Juan Alberto Díaz Serrano, con fecha de nacimiento 10/04/1987, con DNI número 76.419.075-B, con último domicilio conocido en C/ Cuesta Marañas, n.º 26, 1.º - A. CP 18010-Granada.

Almería, 30 de noviembre de 2017.- El Juez Togado.

ID: A170088341-1